

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión
RR/310/2017-PI	RR00011617

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

" monto total programado para los eventos de día de reyes"(sic).

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que cumple a cabalidad con las directrices mandatada por la resolución y el Acuerdo que se atiende.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco a 14 de junio de 2017

Oficio No. DP/156/2017
Asunto: Respuesta a solicitud

Alfonso Castillo Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En referencia al oficio No. PM/UT/1091/2017 de fecha 9 de junio del presente año, en el que hace referencia al resolutivo RR/310/2017-PI ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a la solicitud de información con número de folio 00095117: "monto total programado para los eventos de día de reyes" (sic), le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le informo que el monto programado para el evento de Día de Reyes 2017 es de \$ 1,494,800.00.

No omito manifestarle que esta información se encuentra en el Presupuesto de Egresos 2017 que le fue enviado para publicarse en el Portal de Transparencia mediante oficio número DP/058/2017 de fecha 13 de febrero del presente año. De igual modo, hago de su conocimiento que esta solicitud fue respondida mediante oficio número DP/109/2017 de fecha 10 de abril del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma
Director de Programación

c.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela - Presidente Municipal
c.c.p. Archivo

H.M.B.P./hemi

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0956
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**
TRIENIO 2016-2018

